



# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 003 - 2019 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao, 31 ENE. 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## VISTO:

El Informe N° 004-2019-GRC/GRI/OCV/FBG de fecha 28 de enero de 2019 presentada por el Ingeniero Fernando Barberena Gonzales y el Memorandum N° 040-2019-GRC/GRI de fecha 28 de enero de 2019 y;

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha 31 ENE. 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de visto, el Ingeniero Fernando Barberena Gonzales, con cargo de Ingeniero P-1 de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes por motivos particulares desde el 01 de Febrero al 30 de abril de 2019.

Que, apreciándose el Memorandum N° 040-2019-GRC/GRI de fecha 28 de enero de 2019 de la Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao que como superior jerárquico del solicitante es quien otorga la autorización y da la conformidad a la indicada solicitud, y;

Que, de acuerdo al artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, las licencias por asuntos particulares sin goce de haber se otorgarán a los trabajadores que lo soliciten, hasta por el plazo máximo de noventa días anuales, siempre y cuando las labores de la Institución no se vean afectados en su desarrollo y,

Que, asimismo, de acuerdo al artículo 48° del citado Reglamento, el trabajador autorizado que hace uso de licencia debe hacer entrega del cargo a su Jefe inmediato o al trabajador que este designe para su reemplazo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo séptimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 del 14 de agosto de 2018;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR** Licencia sin goce de haberes por asuntos particulares al el Ingeniero Fernando Barberena Gonzales, con cargo de Ingeniero P-1 de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, por asuntos particulares desde el 01 de Febrero al 30 de abril de 2019 por las consideraciones expuestas.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ERWIN ALVAREZ RIOS

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS